



CÓDIGO DE ÉTICA



TABLA DE CONTENIDOS

PRÓLOGO	3
MENSAJE DE LA DIRECCIÓN	5
¿A QUIÉN VA DIRIGIDO Y CÓMO UTILIZAR ESTE CÓDIGO?	6
RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS, LEYES Y COSTUMBRES	7
CONTACTO PARA DUDAS Y/O DENUNCIA	8
 <i>NUESTROS COMPROMISOS COMERCIALES</i>	
SEGURIDAD Y CALIDAD	10
PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACIÓN	11
SELECCIÓN Y TRATO DE PROVEEDORES	12
COMPETENCIA JUSTA	13
CONFLICTO DE INTERESES	14
REGALOS E INVITACIONES	15
SOBORNOS	16
CONFIDENCIALIDAD	17
PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS	18
USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA	19
ACTIVIDAD COMERCIAL Y LUCHA CONTRA EL LAVADO DE DINERO	20
 <i>NUESTROS COMPROMISOS COMO EMPRESA</i>	
SALUD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	22
DIVERSIDAD	23
ACOSO E INTIMIDACIÓN	24
SELECCIÓN DE PERSONAL	25
CONCILIACIÓN FAMILIAR.....	26
POLÍTICA DE COMPENSACIONES.....	26
FORMACIÓN	26
EVALUACIÓN Y DESARROLLO	27
PROMOCIONES	27
COMUNICACIÓN INTERNA	27
 <i>NUESTROS COMPROMISOS COMO CIUDADANOS RESPONSABLES</i>	
RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	29
CONTRIBUCIÓN A LA COMUNIDAD	30

PRÓLOGO

En Frescopack, nos hemos fijado una misión clara: desarrollar, fabricar, vender y distribuir soluciones integrales de empaque plástico que satisfagan las necesidades de nuestros clientes.

Nuestro anhelo en los próximos años es ser un grupo líder en la fabricación de soluciones de negocio en empaques de plástico con presencia nacional e internacional, destacado por la innovación, altamente rentable y sustentable.

Nuestra identidad y actitudes se cimentan en un esquema de valores y principios éticos inamovibles. Nuestros valores son compromiso, seguridad, responsabilidad, respeto, innovación, honestidad y lealtad.

ACTIVIDADES COMERCIALES

Nuestra estrategia de liderazgo se basa en la continua inversión en el desarrollo de nuevos mercados, productos, procesos y la mejor tecnología para inyección de plásticos. Esto nos permite ofrecer a nuestros clientes productos innovadores, altamente efectivos y prácticos.

Damos gran importancia a la honestidad y la claridad: nuestra publicidad dirigida al consumidor se basa en hechos probados a través de pruebas, ya que, fabricamos según las normas más exigentes de calidad y seguridad.

Nos comprometemos a construir relaciones fuertes y duraderas con nuestros clientes y proveedores; fundadas en la confianza, respeto, lealtad y beneficio mutuo. Respetamos a las empresas en nuestro entorno, incluidos nuestros competidores. Hacemos negocios con integridad: respetamos las leyes mexicanas y las de los países donde tenemos actividades comerciales y nos adherimos a las buenas prácticas de administración de empresas, apoyando así la lucha contra la corrupción.

COMO EMPRESA

Nuestro objetivo es que FRESCOPACK sea un magnífico lugar donde trabajar. Sabemos que nuestros trabajadores son la fuerza interna que mueve nuestra organización y por eso, tienen derecho a trabajar en un ambiente seguro y saludable.

Promovemos un ambiente en el que se reconozca el talento personal y el mérito, se valore la diversidad, se respete la privacidad y se tenga en cuenta el equilibrio entre lo profesional y la vida personal.

Somos partidarios de ofrecer a nuestros trabajadores un ambiente estimulante, con oportunidades personales y la posibilidad de marcar la diferencia. Fomentamos una atmósfera de honestidad, comunicación y respeto para que todos nuestros colaboradores tengan la confianza de venir a plantearnos sus preguntas, ideas y preocupaciones.

COMO CIUDADANOS RESPONSABLES

Somos conscientes de nuestro impacto en el entorno natural y la biodiversidad, y procuramos constantemente reducirlo a través de nuestros procesos. Contribuimos positivamente en las comunidades donde estamos presentes. Nos comprometemos a respetar los derechos humanos, así como las tradiciones y costumbres de la región donde laboramos. Queremos ayudar a acabar con la explotación infantil en el entorno laboral y el uso de trabajo forzado.

MENSAJE DE LA DIRECCIÓN

Somos conscientes de que las empresas que contemplen una ética integrada en su cultura, en su estrategia y en sus prácticas diarias serán las líderes del mañana. Aspiramos a ser una de las empresas más ejemplares y referente del mundo del plástico.

Nuestra cultura ética afianzada constituye uno de los pilares del nuevo FRESCOPACK.

Por esta razón, es esencial tener perfectamente definidos nuestros compromisos comerciales, como empresa y como ciudadanos responsables. Nuestros Principios Éticos (Compromiso, responsabilidad, respeto, honestidad, seguridad, innovación y lealtad) nos permitirán seguir siendo una empresa que inspira confianza.

Todos debemos respetar el Código de Ética independientemente del puesto o la labor que desempeñemos, ya seamos un trabajador nuevo, un colaborador antiguo, gerente o miembro de la Dirección.

El Código de Ética es nuestro documento de referencia. Nos inspira en las decisiones y nos guía en nuestras acciones y actitudes diarias. Lee el Código detenidamente. Hazlo tuyo. Pásalo. Respétalo y procura que quienes te rodean también lo hagan

Dirección

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE CÓDIGO?

El Código de Ética va dirigido a todos los trabajadores de FRESCOPACK. Sin importar funciones y cargos, cada persona que pertenece a la empresa deberá acatar los lineamientos del presente Código de Ética. Pueden encontrarlo en las carpetas compartidas dentro de la red local y a través de la página de internet oficial para su referencia.

¿CÓMO UTILIZAR ESTE CÓDIGO?

Nosotros, como negocio y como personas responsables de nuestras tareas, tenemos que respetar siempre las leyes y normativas de los países donde FRESCOPACK tenga actividades comerciales.

Reconocemos que algunas situaciones no son sencillas. Con frecuencia, la ética sirve de árbitro en un conflicto de principios. Nuestro Código de Ética fija las normas de la Empresa; sin embargo, ante “cuestiones poco claras” en las que es necesario tomar una decisión deberá apegarse a los lineamientos de este documento. Lee el Código completo para saber cuáles son las normas y expectativas éticas de FRESCOPACK, y guarda una copia para utilizarla como referencia en el futuro, por si te surge alguna pregunta o preocupación.

Si bien es cierto, ningún documento puede anticipar y abordar todas y cada una de las situaciones que pueden producirse. Así que, si alguna vez te enfrentas a este tipo de decisión, plantéate las siguientes preguntas:

1. ¿Es legal?
2. ¿Coincide con nuestros principios éticos de responsabilidad, respeto, honestidad, lealtad, compromiso, innovación y seguridad?
3. ¿De qué manera pueden afectar mis acciones a todas las partes interesadas? ¿Puedo justificar mi decisión?
4. ¿Estaré tranquilo si mi decisión se hace pública interna o externamente?

Si has respondido negativamente a alguna de estas preguntas o si tienes alguna duda al respecto, consulta a la persona adecuada (tu jefe, Recursos humanos, etc.) para tratar la cuestión abiertamente antes de actuar.

FRESCOPACK reconoce que el Código de Ética no es exhaustivo y que su contenido puede variar con el paso del tiempo. FRESCOPACK se reserva el derecho a modificar el Código de Ética en cualquier momento.

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS, LEYES Y COSTUMBRES

Tenemos el compromiso de respetar y promover los derechos humanos, teniendo como referencias concretas la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948 y los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos del 16 de junio de 2011.

FRESCOPACK se siente especialmente vinculado al espíritu y la letra de las leyes que regulan las normas de calidad, salud y seguridad, las leyes de trabajo, el medioambiente, la corrupción y el lavado de dinero, la privacidad de los datos, la fiscalidad, la comunicación exacta de la información financiera y no financiera y la competencia justa.

FRESCOPACK quiere compartir estos principios con sus socios y quiere asegurarse, en la medida de lo posible, de que sus socios también respetan estas leyes y normativas. Debemos asegurarnos también de que, siempre que sea posible, realizamos nuestras actividades de forma sensible a las tradiciones culturales y sociales de aquellas comunidades en las que interactuamos. Puede que haya circunstancias en que las directrices de este Código varíen con las leyes o las costumbres locales de un país o ciudad en concreto. Si ese es el caso, donde las leyes locales o las costumbres impongan niveles más altos que los que se establecen en este Código, siempre se tiene que aplicar las leyes locales. Si, por el contrario, este Código proporciona un nivel más alto, éste debe prevalecer, a menos que suponga vulnerar las leyes locales.

Aspiramos a que todos los colaboradores y las entidades trabajen juntos de forma respetuosa y abierta. Se fomenta el trabajo en equipo y, los éxitos, igual que los fracasos, tienen que compartirse. Todos debemos reconocer las ideas de otras personas y aceptar las contribuciones de otros. Tenemos que escuchar y compartir la información según se necesite, teniendo en cuenta las normas de confidencialidad de la empresa. Las faltas de respeto, sobre todo en forma de lenguaje ofensivo, gestos inapropiados o comentarios de índole racista, discriminatoria o sexual, son inaceptables. El menosprecio a los colegas también es contrario a la ética de FRESCOPACK. De este modo, mantendremos una cultura de lealtad, confianza, responsabilidad y respeto de las diferencias culturales en nuestro negocio.

CONTACTO PARA DUDAS Y/O DENUNCIA

FRESCOPACK fomenta una cultura de sinceridad donde los colaboradores pueden plantear sus auténticas preocupaciones. Animamos a todos los colaboradores a que expresen sus puntos de vista, defiendan sus opiniones y hagan constar comportamientos y reivindicaciones inaceptables. Los trabajadores pueden preocuparse por ciertas prácticas y necesitar consejos y directrices que les ayuden a resolverlas.

Nuestra política dicta que cualquier informe de falta de ética profesional de la empresa, de alguno de sus trabajadores o, incluso, de alguna entidad ajena con la que la empresa mantenga contacto será investigada en profundidad, y que se tomarán las medidas apropiadas, independientemente de quién esté involucrado.

El camino normal para plantear esos asuntos es a través de los gerentes y/o Recursos Humanos. También existe la posibilidad de acudir al gerente de Recursos Humanos o al Gerente de Planta. En algunos casos excepcionales, si lo que te preocupa no puede solucionarse mediante los cauces habituales, puedes ponerte en contacto directamente al correo electrónico: buzondeetica@frescopack.com. Cualquier trabajador que plantee sus inquietudes de buena fe será protegido ante cualquier represalia. De igual modo, un trabajador que crea que está siendo objeto de represalias debe poner esto en conocimiento mediante los mismos cauces mencionados anteriormente.

Garantizaremos un proceso justo en caso de una investigación y respetaremos los principios de confidencialidad y presunción de inocencia. Además, cualquier investigación deberá respetar la legislación local vigente, especialmente en lo que respecta al proceso formal.

En el transcurso de una investigación de naturaleza ética es obligatorio que todas las personas implicadas colaboren plenamente y toda la información deberá suministrarse inmediatamente tan pronto se solicite. Se informará a la persona implicada de la naturaleza de las acusaciones realizadas en su contra. Puede que no se le informe de inmediato si, por ejemplo, fuera necesario contrastar hechos, proteger pruebas o ponerse en contacto con las autoridades competentes pertinentes.



NUESTROS COMPROMISOS COMERCIALES

SEGURIDAD Y CALIDAD

La seguridad y la calidad del producto son esenciales en todo momento. El excelente rendimiento, la calidad y la seguridad de nuestros productos es lo que demuestra nuestra dedicación y respeto por nuestros clientes, nos hace ganar su confianza, avala la reputación de nuestra marca y garantiza que FRESCOPACK siga siendo líder en nuestro campo. Nos comprometemos a comercializar productos que tengan una eficacia y seguridad probadas, y que hayan sido garantizados por rigurosos métodos de evaluación. Todos los trabajadores de FRESCOPACK que formen parte de los procesos de desarrollo de productos, fabricación, promoción y venta se tienen que comprometer a conseguir la calidad total del producto, desde el concepto a la distribución, e incluso después de que el producto haya salido al mercado.

Debemos:

- Cumplir todos los requisitos legislativos y normativos nacionales e internacionales para garantizar la conformidad de todos nuestros productos.
- Garantizar que se aplican las normas de higiene más exigentes y los controles de calidad más estrictos en cada paso, desde el desarrollo del producto al proceso de producción y de distribución.
- En el caso de recibir una reclamación por parte de un cliente, pedirle que se ponga en contacto con el departamento de Calidad y, si esta reclamación consiste en una posible preocupación sobre salud o seguridad, informar inmediatamente a nuestro jefe General.

No debemos:

- Limitar el intercambio libre y abierto de diferentes puntos de vista sobre la seguridad del producto ignorando posibles asuntos importantes sobre seguridad.
- Ignorar cualquier inquietud sobre asuntos de seguridad, tolerancia o control de calidad - Responder a preguntas de los medios de comunicación (incluidas las redes sociales) acerca de nuestros productos si no tenemos los conocimientos necesarios o no estamos autorizados para ello

PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACIÓN

El éxito de nuestros productos se basa en sus características intrínsecas y su rendimiento. Este principio es esencial para ganarnos y mantener la lealtad de nuestros clientes. Queremos comunicar de forma responsable, respetando la gran variedad de necesidades que existe en el mundo.

Debemos:

- Asegurar que todo el material publicitario y promocional se base en resultados probados y en datos científicos relevantes obtenidos por medio de análisis, estudios de mercado o de laboratorio que hayan sido realizados según las buenas prácticas de manufactura.
- Ofrecer una descripción justa, precisa y veraz de nuestros productos.
- Expresar con claridad la finalidad y el uso correcto de nuestros productos.
- Tomar las precauciones necesarias para garantizar que nuestras acciones son coherentes con nuestros principios éticos.
- Proteger los datos personales de nuestros clientes. (Consulta el capítulo sobre privacidad y protección de datos)
- Abstenernos de hacer comentarios despectivos acerca de nuestros competidores.

No debemos:

- Afirmar en la publicidad que el uso de nuestros productos confiere una ventaja considerable o que nuestros productos son necesarios para superar problemas particulares.
- Exagerar deliberadamente las afirmaciones en nuestras comunicaciones, incluidas aquellas afirmaciones relacionadas con el medio ambiente o la sociedad.
- Recopilar información dirigida a publicidad comportamental sin informar previamente a los usuarios de Internet (p. ej. el uso de cookies).

SELECCIÓN Y TRATO DE PROVEEDORES

La relación de FRESCOPACK con sus proveedores se extiende más allá de la compra y la entrega de productos y servicios. Es esencial para el éxito a largo plazo de nuestro negocio. Se nos juzgará por la calidad de las relaciones que tengamos con nuestros proveedores. Especialmente, se nos analizará el método por el que seleccionemos a nuestros proveedores, y cómo demuestren ellos su compromiso de hacer negocios responsablemente.

Estamos orgullosos de nuestra reputación tratando con proveedores de forma mutuamente comprensiva y abierta. Estas relaciones se basan en los principios de la imparcialidad, la igualdad y la lealtad, y respetamos su independencia e identidad.

Debemos:

- Seleccionar a los proveedores en función de la oferta competitiva; asegurarnos de que todas las ofertas de los proveedores son similares y se consideran justas y sin favoritismos.
- Asegurarnos de que todos los proveedores, dondequiera que operen, entiendan y respeten las expectativas éticas de FRESCOPACK y ayudar a los proveedores a cumplir nuestras expectativas.
- Pagar a los proveedores a tiempo y según las condiciones acordadas, a menos que existan razones legítimas para no hacerlo como, por ejemplo, no entregar un encargo determinado.
- Asegurarnos de que nuestros proveedores no dependen en exceso económicamente de los negocios con FRESCOPACK.
- Proteger la información confidencial del proveedor como si fuese nuestra

No debemos

- Imponer condiciones abusivas a los proveedores (plazos, pagos, etc)
- Continuar trabajando con un proveedor que insiste en no cumplir con las expectativas de FRESCOPACK o que no respeta nuestros principios éticos, concretamente en lo que respecta a derechos humanos y/o la lucha contra la corrupción.

COMPETENCIA JUSTA

Respetamos a todas las empresas de nuestro entorno profesional, incluyendo a nuestros competidores. Los tratamos como nos gustaría que nos trataran a nosotros. Compartir cualquier tipo de información, como las tarifas, los costos o los planes de comercialización con competidores puede hacer parecer, sea verdad o no, que realizamos manipulación de precios, compartimentación territorial u otros tipos de manipulaciones y distorsiones del mercado libre. Nos apegamos a las leyes en esta materia y es nuestro deber conocerlas y cumplirlas.

Debemos:

- Informar rápidamente a nuestro jefe si hemos recibido o utilizado accidentalmente información privilegiada o confidencial que se refiere a nuestros competidores y que solo les pertenece legítimamente a ellos o a terceras personas.
- Abstenerse de tomar medidas para interrumpir las fuentes de suministro o la distribución comercial de un competidor.
- Abstenerse de hacer comentarios despectivos acerca de competidores (incluyendo declaraciones falsas sobre sus productos o servicios).

No debemos:

- Estar en contacto con competidores donde se hable de información confidencial.
- Inducir a clientes o proveedores a que incumplan sus contratos con competidores.
- Establecer acuerdos exclusivos (p. ej. contratos que requieran que una empresa compre o venda solamente a FRESCOPACK) sin previo asesoramiento jurídico.
- Influir en la política de precios de nuestros clientes.

CONFLICTO DE INTERÉS

Como empresa líder en el mercado de inyección de plástico, debemos prestar especial atención a los conflictos de intereses. Todos deberíamos evitar aquellas situaciones en que nuestros intereses personales entren en conflicto con los intereses de FRESCOPACK. Incluso la aparición de un conflicto puede manchar la reputación de la empresa y también la nuestra. La regla de oro para enfrentarse a un conflicto o a un posible conflicto es divulgar abiertamente todos los hechos. Esto permite que se pueda examinar todo correctamente.

Debemos:

- Comunicar a nuestra gerencia si hay un posible conflicto de interés que pueda influir o parecer que influye en nuestras opiniones y acciones (por ejemplo, cuando un proveedor contrata a un miembro de la familia) o en caso de tener cualquier cargo, participación o interés financiero en cualquier organización que sea un competidor, cliente, proveedor u otro socio de FRESCOPACK, si nuestro puesto de trabajo nos permite influir en la relación comercial.

No debemos:

- Ocultar información ni ningún conflicto de intereses.

REGALOS E INVITACIONES

Intercambiar regalos e invitaciones puede ayudar a entenderse mejor y mejorar las relaciones laborales, pero también pueden causar un conflicto de intereses entre los intereses personales y las obligaciones profesionales.

Cuando recibas u ofrezcas regalos o invitaciones, las reglas de oro son comunicarlo abiertamente a la gerencia, actuar con sensatez y pensar cómo lo percibirán las otras personas.

Debemos:

- Asegurarnos de que todos los regalos e invitaciones que ofrecemos son apropiados y están de acuerdo con los principios éticos de FRESCOPACK.
- Asegurarnos de que, cuando empecemos una relación comercial, todas las partes estén al tanto desde el principio de las directrices de FRESCOPACK sobre los regalos e invitaciones. A su vez, informarnos sobre la política de nuestro socio respecto a estos asuntos. Esto puede servir para evitar cualquier malentendido.
- Informar inmediatamente a nuestro jefe de cualquier regalo o invitación que hayamos recibido y, si es necesario, respetar los procedimientos de divulgación interna.

No debemos:

- Aceptar regalos o invitaciones a menos que tengan un claro valor simbólico.
- Aceptar u ofrecer regalos en efectivo.

SOBORNOS

Creemos que la corrupción es inaceptable y que no está en consonancia con las actitudes de FRESCOPACK. La corrupción es dañina para las comunidades en las que desempeñamos nuestra actividad y perjudica a la empresa. La corrupción es ilegal en la mayoría de las ciudades donde desarrollamos nuestra actividad, especialmente donde las autoridades están involucradas. Nuestra política es de tolerancia cero en todo lo concerniente a la corrupción, la cual incluye los “pagos de facilitación, es decir, sobornos”. Estos se definen como pagos utilizados para garantizar o agilizar las acciones legales rutinarias del gobierno, como emitir permisos o liberar bienes retenidos en las aduanas.

Debemos:

- Asegurarnos de que nuestros socios e intermediarios conocen nuestros Códigos y normas, y que se comprometen a respetarlos de forma específica al actuar como representantes de la empresa.
- Informar inmediatamente a nuestro jefe y/o nuestro gerente de Recursos humanos si nos percatamos de actividades que pudieran ir en contra de nuestra política de prevención de la corrupción y/o si nos enfrentamos a una extorsión o intento de extorsión, es decir, pagos en efectivo o cualquier otro objeto de valor para evitar que se haga daño a un empleado o representante de FRESCOPACK, y documentar debidamente la petición.

No debemos:

- Ofrecer, prometer o dar dinero, incluidos pagos de facilitación u objetos de valor (regalos, invitaciones, etc.), a los representantes de los organismos públicos, partidos políticos o políticos y sindicatos o sindicalistas.
- Ofrecer, prometer o dar dinero u objetos de valor (regalos, invitaciones, etc.), a entidades benéficas o similares con objeto de obtener beneficios para FRESCOPACK por parte de algún representante de los organismos públicos, partidos políticos o sindicatos.
- Aceptar o requerir dinero u objetos de valor (regalos, invitaciones, etc.) que podrían inducirnos a incumplir nuestro deber de lealtad hacia FRESCOPACK o a influir en una relación comercial.

CONFIDENCIALIDAD

La información es un recurso valioso. La divulgación no autorizada de información interna puede implicar una pérdida de valor y ser perjudicial para FERSCOPACK. Tenemos que asegurarnos de proteger la información interna de conformidad con las normas de la empresa al respecto. (Ver Carta de Confidencialidad). Los que tengamos acceso a información confidencial de otros socios, también tenemos la obligación de evitar que se divulgue.

Debemos:

- Limitar la divulgación de información interna a las personas con una “necesidad de conocimiento” legítima que sirva los intereses de la empresa.
- Asegurarnos de guardar de forma segura todos los registros confidenciales de los trabajadores, usuarios, clientes y proveedores, tanto en papel como en formato electrónico.
- Antes de compartir información interna con terceras partes fuera de FRESCOPACK (incluyendo nuestros familiares o al utilizar redes sociales), asegúrate de saber qué puedes comunicar.

No debemos:

- Debatir ni trabajar con información interna en una zona pública donde alguien pueda oír las conversaciones o comprometer la información.
- Divulgar información interna sobre un trabajador anterior.
- Quedarnos con información interna (incluyendo todas las copias de materiales originales) cuando nos vayamos de FRESCOPACK.

PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

FRESCOPACK se compromete a respetar la confidencialidad de la información personal de sus empresas, incluidos sus empleados, clientes y socios. La empresa sólo obtiene y conserva esos datos porque son necesarios para el funcionamiento efectivo de nuestras operaciones, ya que somos conscientes de que todos tenemos derecho a la privacidad.

Debemos:

- Asegurarnos de que las personas de las que recopilamos datos sepan el tipo de información que estamos recopilando, para qué se va a utilizar y cómo pueden ponerse en contacto con nosotros si tienen dudas.
- Recopilar únicamente los datos personales necesarios.
- Destruir o corregir los datos erróneos o incompletos.
- Asegurarnos de que tales datos se almacenen de forma segura.
- En FRESCOPACK, respetamos el derecho a la privacidad de nuestros colegas.
- Asegurarnos de que las terceras partes en las que deleguemos la información o que utilicen los datos cumplan con estos principios.

No debemos:

- Recopilar información “sensible” (especialmente datos sobre salud, origen étnico, orientación sexual, ideología política y religión) sin el consentimiento de la persona implicada o salvo que la Ley exija lo contrario.
- Proporcionar datos personales fuera de FRESCOPACK a menos que se requiera legalmente, que se utilicen proveedores de servicios técnicos o que tengamos una autorización de la persona.
- Retener esa información más tiempo del que se necesita para cubrir la razón legal o comercial por la que se adquirió.

USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA

El propósito de los recursos de la empresa es ayudar a los colaboradores a conseguir las metas comerciales de FRESCOPACK. El uso indebido o el derroche de los recursos de la empresa, nos perjudica a todos y daña el rendimiento operativo y financiero.

Debemos:

- Respetar y proteger los bienes de la empresa asegurándonos de que no se pierdan, se dañen, se utilicen indebidamente o se derrochen, ni se presten a otros, se transfieran, se vendan o se donen sin autorización.
- Reconocer que todos los bienes y los documentos de la empresa pertenecen a FRESCOPACK.

No debemos:

- Utilizar los recursos de la empresa para fines personales. El uso limitado de las herramientas de comunicación, como el correo electrónico, el teléfono e Internet, está permitido siempre y cuando no incurra en gastos excesivos y no interfiera con nuestras responsabilidades laborales.
- Utilizar de forma inapropiada los sistemas informáticos, las cuentas de correo de la empresa e Internet.
- Permitir el acceso a nuestra lista de contactos/ agenda electrónica profesional a través de las redes sociales (Facebook, LinkedIn, etc.)

ACTIVIDAD COMERCIAL Y LUCHA CONTRA LAVADO DE DINERO

Todos tenemos el deber de asegurarnos de que nuestros registros, financieros o de cualquier tipo, sean exactos. Es una parte imprescindible para dirigir un negocio legal, honesta, eficientemente y transparentemente. Especialmente, es crucial ser capaz de proporcionar información clara, regular y fiable a nuestros accionistas para la toma de decisiones. Por último, debemos asegurarnos de que nuestra actividad no sirva para actos ilícitos como el lavado de dinero procedente de actividades delictivas y/o fraudes.

Debemos:

- Asegurarnos de mantener en todo momento registros comerciales y financieros, incluyendo los informes financieros y no financieros, exactos considerando siempre a nuestros socios y Director con las prácticas más responsables de transparencia en la información.
- Conservar los registros de un modo seguro y seguir las directrices sobre conservación de registros.
- Seguir los debidos procedimientos internos para garantizar que trabajamos con clientes con actividades legítimas y cuyo dinero no proviene de actividades ilegales.

No debemos:

- Vender, transferir o desechar ningún recurso de FRESCOPACK sin la debida autorización y documentación.
- Aceptar cualquier transacción en efectivo. Si no hay ninguna otra posibilidad, y únicamente si están sujetas al monto legal autorizado, las transacciones en efectivo tienen que ser autorizadas expresamente, registradas debidamente y documentadas.
- Ocultar pagos a través de terceros.



*NUESTROS COMPROMISOS COMO
EMPRESA*

SALUD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Todos los que trabajamos en FRESCOPACK tenemos derecho a un entorno laboral saludable, seguro y protegido, y la seguridad en el trabajo depende de cada uno de nosotros.

Debemos:

- Tomar todas las medidas de precaución lógicas para mantener un entorno laboral seguro y saludable.
- Asegurarnos de que no nos ponemos en peligro a nosotros y a los demás con nuestras acciones.
- Asegurarnos de que sabemos qué hacer en caso de que ocurra una emergencia en nuestro lugar de trabajo.
- Informar inmediatamente a nuestro jefe todos los accidentes, aunque sean de menor importancia, así como los comportamientos, instalaciones u objetos que puedan poner en peligro la seguridad de nuestro entorno laboral.

No debemos:

- Ignorar las normas de la empresa sobre salud y seguridad en el trabajo.

DIVERSIDAD

La diversidad de los talentos individuales en nuestro equipo humano fortalece la creatividad y nos permite desarrollar e impulsar la mejora continua. FRESCOPACK es una empresa inclusiva, que proporciona igualdad de oportunidades. Facilitamos la integración profesional de personas que están poco representadas en grupo sociales y/o étnicos.

Debemos:

- Apoyar y fomentar el compromiso de FRESCOPACK con la diversidad, concretamente en lo que respecta a Recursos humanos, comercialización, compras y contribución a las comunidades.
- Asegurarnos de que nuestros proveedores, clientes y socios conocen la política de diversidad de la empresa.

No debemos:

- Discriminar, acosar o intimidar basándonos en:
 - sexo
 - discapacidad
 - estado civil o situación familiar
 - orientación sexual
 - edad
 - opiniones políticas y filosóficas
 - creencias religiosas
 - actividad sindical
 - origen étnico, social, cultural o nacional
- Esta prohibición en contra de la discriminación se aplica no sólo a la contratación de personal, sino también a decisiones relacionadas con el

aprendizaje, la promoción, el trabajo continuo y las condiciones laborales en general, así como a las relaciones con los proveedores, clientes, socios comerciales y terceros.

ACOSO E INTIMIDACIÓN

Todos nosotros tenemos derecho al respeto y a la dignidad humana. En FRESCOPACK, consideramos este principio como fundamental en nuestra forma de trabajar. Cualquier comportamiento o acción que pueda infringir este derecho y, en concreto, cualquier forma de acoso o intimidación, es inaceptable.

Debemos:

- Apoyar y fomentar el compromiso de FRESCOPACK para que sea un lugar de trabajo sin acosos ni intimidaciones.
- Ser educado: tratar a nuestros compañeros de trabajo y socios como nos gustaría que nos trataran a nosotros.
- Abstenernos de cualquier tipo de acoso sexual tanto internamente como en lo que respecta a nuestra relación profesional con terceras partes en el exterior.

No debemos:

- Hacer daño o acosar a una persona o provocar que cometa un error deliberadamente.
- Insistir en cualquier comportamiento que se considere indeseable.

SELECCIÓN DE PERSONAL

Teniendo en cuenta la importancia de los valores de FRESCOPACK, en los procesos de selección de personal se prestará especial atención a la adecuación entre las cualidades de un candidato y los valores y cultura de la empresa. Además, para los puestos de mando, será indispensable poseer cualidades de liderazgo específicas. La organización aboga por una especial atención en el tratamiento de cada candidatura, cualquiera que sea el resultado de la selección.

Debemos:

- Comunicar de manera clara y concisa las funciones, normas y condiciones laborales a cada candidato.
- Brindar oportunidades de participación a cada candidatura según su perfil de habilidades.
- Dirigirnos de manera transparente y empática, apegados a los principios éticos de FRESCOPACK

No debemos:

- Discriminar a cualquier candidato por condiciones personales y/o preferencias ideológicas.

CONCILIACIÓN FAMILIAR

En FRESCOPACK, consideramos prioridad que todos los colaboradores puedan lograr un buen equilibrio entre su vida profesional y su vida privada. Dentro del mismo espíritu, estimulamos a los colaboradores a tener intereses y motivaciones fuera de su vida profesional y reforzar su vida familiar. Por lo que estos elementos se reflejan en la apertura de la empresa en brindar el espacio necesario a sus colaboradores para que lleven a cabo las actividades familiares sobre todo madres y padres con hijos pequeños sin que esto genere ningún inconveniente dentro de su trabajo a través de permisos negociados con el trabajador.

POLÍTICA DE COMPENSACIONES

En cuanto a la remuneración y la política retributiva, la organización privilegia estructuras de remuneración competitivas, motivadoras y equitativas, proponiendo condiciones de remuneración atractivas. La remuneración engloba el salario, la parte variable de la remuneración y las ventajas sociales, las prestaciones de ley, esquemas de bonos y retribuciones superiores y otros componentes.

FRESCOPACK se esfuerza en posicionarse como empresa que ofrece niveles de remuneración superiores a la media y examina con regularidad su posición frente a la competencia con el fin de responder a las tendencias del mercado.

Incumbe a cada responsable proponer, dentro del marco de la política de la organización, la remuneración de sus colaboradores. La parte variable de la remuneración puede ser más elevada en los puestos de mando.

FORMACIÓN

La formación es parte integrante de nuestra cultura de empresa. La formación se logra, ante todo, mediante la práctica.

Cada responsable debe acompañar y apoyar a sus colaboradores: esto es esencial para que cada uno progrese en su vida profesional. La organización de programas

de formación debe tener un objetivo definido y ser concebida para mejorar las aptitudes y calificaciones particulares.

Los programas de formación deben basarse, dentro de lo posible, en un aprendizaje activo.

EVALUACIÓN Y DESARROLLO

Cada empleado es responsable de su propio desarrollo personal. Sin embargo, FRESCOPACK se esfuerza por ofrecer la posibilidad de progresar a todos aquellos que estén decididos y que tengan el potencial necesario para desarrollar sus aptitudes. FRESCOPACK motiva a los colaboradores para que expresen sus objetivos, manteniendo con ellos un diálogo abierto.

Una evaluación formal de desempeño se lleva a cabo con regularidad, una vez al año y se aplica un esquema de gestión de desempeño de manera trimestral para potencializar las competencias de cada colaborador.

PROMOCIONES

Las promociones se otorgan únicamente en función de la aptitud, la experiencia, los resultados y el potencial del empleado, independientemente de su origen, de su raza, de su nacionalidad, de su sexo, de su religión o de su edad.

COMUNICACIÓN INTERNA

FRESCOPACK considera la comunicación como un proceso primordial para alinear sus estrategias y acciones dentro y fuera de su organización; por ello ha creado un canal de comunicación interna que mantiene los medios de comunicación institucional necesarios para sostener el flujo e intercambio de mensajes hacia todos sus colaboradores, clientes, proveedores, socios y terceros; con el propósito de asegurar que éstos dispongan de información relevante sobre el quehacer de la empresa. Así mismo, procura de manera enfática la disponibilidad de canales de retroalimentación y de comunicación bidireccional.

Con el objetivo de asegurar una comunicación oportuna y de amplio alcance, se procura siempre desplegar estrategias multidireccionales y multicanal, de modo que

los flujos de información y comunicación alcancen a toda la comunidad, incluidos aquellos miembros que no tienen acceso a los medios electrónicos de comunicación institucional.



NUESTROS COMPROMISOS COMO CIUDADANOS RESPONSABLES

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

FRESCOPACK respeta el medio ambiente e intenta minimizar su impacto medioambiental. Nuestro objetivo es comunicar abiertamente nuestros logros en este campo, así como nuestros retos.

Muchas de las actividades necesarias para sacar nuestros productos al mercado tienen un impacto directo en el medioambiente. Es responsabilidad de todos intentar reducir ese impacto siempre que sea posible. Cada pequeño paso cuenta.

Debemos:

- Poner en práctica el compromiso de FRESCOPACK en los procesos ecológicos.
- Dar preferencia al uso de materias primas renovables.
- Considerar cómo impacta en el medio ambiente nuestro comportamiento en todos los aspectos de nuestro trabajo, para que podamos reducir ese impacto siempre que sea posible: por ejemplo, evitar cualquier viaje innecesario, ahorrar agua y energía y evitar generar residuos. Cuando los residuos sean inevitables, tenemos que asegurarnos de que los materiales se reciclen o se desechen de manera responsable. Incluso gestos pequeños, como separar los residuos orgánicos en las zonas para comer en la empresa, pueden marcar la diferencia.
- Tomar todas las medidas necesarias para evitar y detener las violaciones de la política medioambiental de FRESCOPACK.
- Informar inmediatamente de cualquier derrame o emisión poco usual en el aire o en el agua al jefe inmediato o a gerente, Servicio Médico o Recursos Humanos.

No debemos:

- Ignorar las normas de la empresa sobre responsabilidad medioambiental.

CONTRIBUCIÓN A LA COMUNIDAD

FRESCOPACK es una empresa formal en la sociedad o y un ciudadano responsable comprometido con las comunidades en las que hacemos negocios. Animamos a los trabajadores a que participen activamente en la comunidad; por lo que constantemente lanzamos campañas de apoyo y difusión de educación, salud y bienestar regional.

Debemos:

- Entender que la filantropía es un compromiso a largo plazo. Todas las acciones, independientemente del tamaño, se tienen que realizar con un plan claro sobre cómo desarrollar la participación con el transcurso del tiempo.

No debemos:

- Hacer partícipe a FRESCOPACK de acciones que no reflejen nuestros principios éticos ni la estrategia comunitaria de la empresa.
- Obligar a empleados o socios a que donen regalos o fondos para proyectos filantrópicos en los que participe la empresa.